

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 750

<u>ĽEJANDRA ROMAN CLAVIJO</u> ALCALDESA DE PARRAL (S)

PARRAL, Febrero 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº717 del 15.02.2011, que Concede Feriado Legal al **Sr. Israel Urrutia Escobar.**-

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. **Israel Urrutia Escobar, Alcalde,** Grado 4º E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, desde el día 24 al 25 de Febrero del 2011.-

DECRETO:

- 1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, desde el día 23 al 25 de Febrero del 2011., a Don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, Alcalde, Grado 4º E.M.R.-
- 2.- **POSTERGASE**, los días de Feriado Legal, mencionados anteriormente, en el Nº 3 de los Vistos, para los días 28 de Febrero, 01 y 02 de Marzo del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl